



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 23 de febrero de 2016.-

CONCURSO ABIERTO N° 915 – E3/14 – ARCHIVOLOGO/A
Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA:

(Puntaje máximo: **70 pts**)

2) PRUEBA ORAL

(Puntaje máximo: **30 pts**)

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada una de las pruebas es del 55% (cincuenta y cinco por ciento) del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **30 de Marzo de 2016**, a la **hora 13:00**, en Soriano 1426, piso 5, sala 5C.

Duración aproximada: **2 horas y media**

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** y **bolígrafo de color negro, no gel ni fibra**.

BIBLIOGRAFÍA Y TEMARIO GENERAL DE ESTUDIO PARA LAS PRUEBAS

Se sugiere que el concursante estime la bibliografía pertinente, con énfasis en los procesos archivísticos fundamentales. No obstante esto, se recomienda además la lectura de los siguientes documentos:

- ISAD(G). (Anexo 1)
- Norma ISO 15489-1 Información y documentación-Gestión de documentos
- Principios de Acceso a los Archivos, Comité de buenas prácticas y normas del Consejo Internacional de Archivos. Disponible en: www.ica.org/download.php?id=1758

Y la lectura de la información contenida en los siguientes links:

<http://normativa.montevideo.gub.uy/armado/87543> Sistema de Archivos de la Intendencia de Montevideo

<http://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/83506> Documentos secretos, confidenciales y reservados.

<http://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/83119> Exhibición de los expedientes administrativos a los fines de su consulta

<http://cedro.imm.gub.uy/sistemas/gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/5376-13> Crea una Comisión de carácter técnico asesor con el cometido de actuar como órgano regulador de la descripción archivística institucional y se designan los funcionarios que la integrarán.-

<http://www.montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica> Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública de la IM



CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.